



Nº 0565-D6-HONADOMANI-SB/2014

## Resolución Directoral

Lima, 23 de Diciembre de 2014.

Visto, el Expediente Nº19864-14;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones en Emergencias y Desastre", cuya finalidad es "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales o Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa Nº343-2014-DPTO.ECC-HONADOMANI.SB, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, de acuerdo a lo manifestado por el Jefe del Servicio de Emergencia a través de la Nota Informativa Nº288-SERVICIO DE EMERG.HONADOMANI-SB-2014, remite al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé "Divino Niño Jesús" 2014, el cual reúne la estructura mínima establecida en el inciso d) del numeral 6.1.4 del acápite 6.4 de las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº526-2011/MINSA, cuyo objetivo general es brindar atención médica adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a la salud, derivado de los eventos que puedan ocurrir durante la Navidad y Año Nuevo 2014, activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna y adecuada de la salud conforme a lo diseñado por la Oficina de Defensa Nacional, contando con los anillos de contención, el cual cuenta con opinión favorable de la Dirección Adjunta, a través del Memorando Nº0487-DA-HONADOMANI-SB-2014;

Que, por los motivos antes expuestos, resulta procedente emitir el acto resolutorio respectivo;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y Facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial Nº399-2014/MINSA y en el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por Resolución Ministerial Nº 884-2003/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA "DIVINO NIÑO JESUS" 2014 DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME", el cual consta de veintiún (21) folios, que debidamente visados y en anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.-** Disponer que el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, implemente la difusión interna del presente documento Técnico y su cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, que el responsable del Portal de Transparencia de la Institución se encargue de la publicación del citado Documento Técnico, aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. GERARDO J. CAMPOS SIGCHA  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.F. 30316

GJCS/JCVO/RDLTS.  
CC.  
DA  
DEA  
OEI  
OAJ  
DECC  
OP  
Archivo



**HONADOMANI**  
San Bartolomé

Ministerio de Salud  
Personas que atendemos Personas

**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL  
DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ**

**“DIVINO NIÑO JESÚS”**



2014



"Plan de Contingencia. Hospital San Bartolomé. Navidad del Divino Niño Jesús 2014"

## Plan de Contingencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

**"DIVINO NIÑO JESUS"**

Fiesta: del 20 de diciembre 2014 al 03 de enero 2015

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS  
CRÍTICOS  
SERVICIO DE EMERGENCIA



DR. CARLOS BAZAN MENDOZA  
Jefe del Dpto. de Emergencia y CC.  
DR. ARTURO RIOS VARILLAS  
Jefe del Servicio de Emergencia



## INDICE.

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. BASES LEGALES
4. ESTIMACIÓN DE RIESGO
5. OBJETIVO GENERAL
6. OBJETIVO ESPECÍFICO
7. ACCIONES DE RESPUESTA
8. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS, NUMEROS TELEFONICOS



## 1. INTRODUCCION:

Desde tiempos muy antiguos los católicos han tenido mucha devoción al Divino Niño Jesús, y han honrado su santa infancia, considerando esta edad de Jesucristo como una maravilla de inocencia y amabilidad.

Ya hacia el año 1200 **San Francisco de Asís** dispuso recordar con mucha solemnidad la Navidad haciendo un pesebre lo más parecido posible al de Belén y celebrando así entre pastores, ovejas, bueyes y asnos la misa de la medianoche, y haciendo él mismo un hermoso sermón de Nochebuena recordando la gran bondad del Hijo de Dios al quererse hacer hombre en Belén por salvar nuestra alma.

Más tarde **San Antonio de Padua** fue un devoto tan entusiasta del Niño Jesús que según las imágenes que de él se conservan, mereció que el Divino Niño se le apareciera.

**Santa Teresa de Jesús** le tenía un amor tan grande al Divino Niño que un día al subir una escalera obtuvo tener una visión en la que contemplaba al Niño Jesús tal cual había sido en la tierra. En recuerdo de esta visión la santa llevó siempre en sus viajes una estatua del Divino Niño, y en cada casa de su comunidad mandó tener y honrar una bella imagen del Niño Jesús que casi siempre ella misma dejaba de regalo al despedirse.

Millones de creyentes han hecho la experiencia de pedir favores a Dios por los méritos de la infancia de Jesús y han conseguido maravillas. Y nosotros vamos a hacer lo mismo. Queremos honrar la infancia de Jesús y darle gracias por haber nacido en Belén para salvarnos.

En el año 1636 Nuestro Señor le hizo a la venerable **Margarita del Santísimo Sacramento** esta promesa: *"Todo lo que quieras pedir, pídelo por los méritos de mi infancia y tu oración será escuchada"*.



## **2. ANTECEDENTES DEL NACIMIENTO DE NIÑO JESÚS**

La historia del nacimiento de Jesús en Mateo y Lucas nos dicen que esta profecía y las siguientes se cumplieron. En referencia a esta vemos que un ángel se le apareció a unos pastores la noche del nacimiento y en Lucas 2:11 y 12 anuncio: "Yo os doy nuevas de gran gozo, que será para todo el pueblo: que os ha nacido hoy, en la ciudad de David, un Salvador, que es Cristo el Señor. Esto os servirá de señal: hallaréis al niño envuelto en pañales, acostado en un pesebre."

La joven María estaba comprometida para casarse con José. Como aun no estaban casados no habían tenido relaciones y ella concibió al niño por obra milagrosa del Espíritu Santo.

Lucas y 26, 31 y 32: "Al sexto mes, el ángel Gabriel fue enviado por Dios a una ciudad de Galilea llamada Nazaret, a una virgen desposada con un varón que se llamaba José, de la casa de David; y el nombre de la virgen era María."...y le dijo "Concebirás en tu vientre y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre Jesús. Éste será grande, y será llamado Éste será grande, y será llamado Hijo del Altísimo."

### **Sera un primogénito**

Jesús fue el hijo primogénito de María. Lucas 2:7 "Y dio a luz a su hijo primogénito, y lo envolvió en pañales y lo acostó en un pesebre, porque no había lugar para ellos en el mesón."



## **Nacerá en la ciudad de Belén**

Miqueas 5:2-5 "Pero tú, Belén Efrata, tan pequeña entre las familias de Judá, de ti ha de salir el que será Señor en Israel; sus orígenes se remontan al inicio de los tiempos, a los días de la eternidad. Pero los dejará hasta el tiempo que dé a luz la que ha de dar a luz..."

Mateo 1 y adelante: "Cuando Jesús nació, en Belén de Judea, en días del rey Herodes, llegaron del oriente a Jerusalén unos sabios, preguntando: ¿Dónde está el rey de los judíos que ha nacido?..."

## **Su linaje familiar**

Mateos 2:1 al 12 nos cuenta del viaje unos sabios del oriente, los cuales siguieron una estrella que los llevo directamente al niño Jesús. Sabían que no era un niño cualquiera y por eso les llevaron presentes. Verso 11 "...y postrándose lo adoraron. Luego, abriendo sus tesoros, le ofrecieron presentes: oro, incienso y mirra."

## **La masacre de niños ocurra en esos días**

Jeremías 31:15 "Voz fue oída en Ramá, llanto y lloro amargo: es Raquel que llora por sus hijos, y no quiso ser consoiada acerca de sus hijos, porque perecieron."

El rey Herodes, sintiéndose amenazado por las noticias que había nacido un rey judío en Belén, mando a matar a todos los niños menos de dos años. Un ángel aviso a José sobre esto y la familia pudo huir hacia Egipto hasta que la amenaza contra el niño Jesús se desapareciera. Mateo 2: 16, 17 "Herodes entonces, cuando se vio burlado por los sabios, se enojó mucho y mandó matar a todos los niños menores de dos años que había en Belén y en todos sus alrededores, conforme al tiempo indicado por los sabios. Entonces se cumplió lo dicho por el profeta Jeremías..."



**3.- BASE LEGAL:**

- A. Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional
- B. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- C. Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud
- D. D.S. N°013-2002-SA – Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud
- E. D.S. N° 005-88-SGDM-Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria D.S, N° 058-2001-PCM.
- F. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S.N° 001-A-2004-DE/SG,
- G. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, aprobado por R.S.N° 009- 2004-SA.
- H. Resolución Ministerial N° 974-2004/ MINSA, Directiva N° 7043- 2004-OGDN/MINSA-v.01. Procedimientos para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- I.- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, Directiva N° 040-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- J.- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización, funcionamiento del centro de operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)".
- k.- Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01. Organización y funcionamiento de la Brigada del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de Emergencias y desastres.
- L.- Resolución Ministerial N° 897-2005/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 037. MINSA/OGDN-V.01 Señalización de Seguridad de los establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- M. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA- V.01, Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.



#### 4.-ESTIMACION DEL RIESGO

##### **Identificación y caracterización de la Amenaza**

La celebración de la fiesta de navidad y de fin de año en nuestro país se realiza con el uso de elementos de alto riesgo de provocar incendios (artefactos pirotécnicos, luces de navidad, figuras alusivas a la navidad, etc.) tanto en las viviendas, como en locales comerciales en la cual asiste la población para realizar sus compras respectivas. Igualmente los problemas de intoxicación por alimentos.

**AMENAZA:** Accidentes diversos, manifestaciones públicas y alteración súbita en la salud de las personas.

##### **Característica de la amenaza:**

a.-Tipo de suceso: antrópico.

b.- Probables causas de generación del suceso:

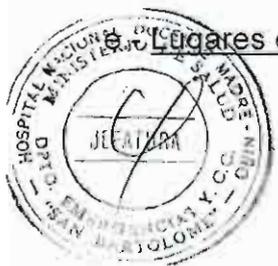
La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de mas de una de las siguientes causas:

- Aglomeración desordenada de personas en todos los lugares de venta de la Gran Lima (mercados, ferias, etc.), centro de convenciones, mega plazas, etc.
- Presencia de ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, venta oculta de elementos de pirotecnia.
- Ocurrencia de actos antisociales producto del desorden, confusión y falta de seguridad por la policía habiendo casos de robos, agresiones físicas, consumo de drogas, alcohol, etc.
- Accidentes de transito en las carreteras panamericanas: norte, sur y centro por el incremento de viajes a provincias debido al feriado largo, y por el consumo de bebidas alcohólicas.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana; falsas alarmas, explosiones, incendios, sismos, paros de protesta, etc.

c.- Fecha probable de ocurrencia: del 23 de diciembre 2014 al 03 de enero del 2015.

d.- Magnitud: individuales, colectivos y masivos.

e.- Lugares expuestos: Cercado de Lima y carreteras.



## **Análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos.**

### Población expuesta:

1. Personas ubicadas dentro y fuera de las instalaciones de las grandes tiendas, mega plaza, mercados, metro, plaza vea, etc.
2. Personal de los medios de información social
3. Transeúntes, potencialmente compradores en general.
4. Vendedores ambulante de juegos pirotécnicos
5. Vendedores ambulantes de todo tipo
6. Talleres pirotécnicos clandestinos.

Se estima que mas del 50 % de la población de Lima y Callao asista a la zona de riesgo identificada a raíz de las fiestas (población total de Lima: 11 millones aproximadamente y centrada en compras será de 2millones en zona de riesgo agudo.

### Factores adversos:

1. Insuficiente cultura de prevención de la población que acude masivamente a los lugares de venta de regalos, ropas , juegos pirotécnicos, etc. que muchas veces realizan acciones temerarias para obtener su compra deseada
2. Insuficiente cultura de las personas que se ubica en las inmediaciones en el mercado centro de abastos donde se realiza venta ambulatoria de alimentos, etc.
3. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas que no revisten mayor peligro.
4. El diseño urbano antiguo de Lima donde existen calles estrechas y el crecimiento desordenado de los vendedores ambulantes que copan toda la calzada dificultando el transito libre para ambulancias y bomberos en caso de existir un accidente.

### Factores positivos:

1. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del sector salud: Ministerio de salud, Sanidad de la policía nacional, cuerpos de bomberos, Oficina de Defensa Nacional.

Establecimiento de una red asistencial y sectorial compuesto por tres anillos de atención:



### **PRIMER ANILLO:**

Hospital Nacional ARZOBISPO LOAYZA  
Hospital Nacional DOS DE MAYO  
Instituto Nacional Del NIÑO  
Hospital Nacional DANIEL A CARRION

### **SEGUNDO ANILLO:**

Hospital De Emergencia JOSE CASIMIRO ULLOA  
Hospital Nacional Docente MADRE NIÑO SAN BARTOLOME  
Hospital Nacional CAYETANO HEREDIA  
Hospital De EMERGENCIA PEDIATRICA  
Hospital Nacional HIPOLITO UNANUE

### **TERCER ANILLO:**

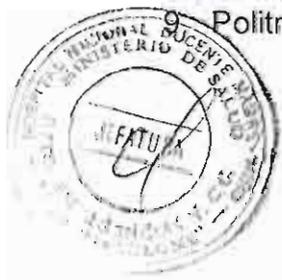
Hospital Nacional SERGIO BERNALES  
Hospital Nacional SANTA ROSA  
Hospital Nacional MARIA AUXILIADORA

3. Policía nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de Lima y las carreteras y que además cuenta con unidades de rescate y con equipo de radio comunicación.
4. Cobertura periodística de diversos puntos de la ciudad que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario.

### **Estimación de los riesgos (probables daños)**

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daño a la salud de las personas individuales y colectivas con el siguiente perfil epidemiológico.

1. Quemaduras de todo tipo 1º, 2º, 3º grado
2. Lesiones traumáticas heridas cortante y contusas de diversas gravedad
3. Cólicos abdominal, intoxicaciones alimenticias
4. Desvanecimientos
5. Crisis hipertensivas
6. Síndrome ansiosos
7. Accidentes de tránsito
8. Síndrome respiratorios agudos
9. Politraumatizados



#### 4. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención médica adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a la salud derivado de los eventos que puedan ocurrir durante la navidad y año nuevo.

Activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna y adecuada de la salud conforme a lo diseñado por la Oficina de defensa Nacional contando con los Anillos de contención.

#### MOMENTO ANTES

##### OBJETIVO ESPECIFICO:

Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital San Bartolomé para la atención de los daños a la salud de las personas que puedan suceder durante las fiestas de navidad y año nuevo.

Actividades	Responsable
Declarar alerta verde	Director General HONADOMANI San Bartolomé <b>Dr. Gerardo Campos Siccha</b>
Elaboración del Plan de Contingencia	Jefa de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos <b>Dr. Carlos Bazán Mendoza</b> Jefe de Servicio de Emergencia <b>Dr. Arturo Ríos Varillas</b>
Determinación de camas libres	Jefes de Departamento Finales
Preparación del kit de Medicamentos para Emergencia	Jefe Dpto. de ayuda del tratamiento Jefe del Servicio de Farmacia
Roles de personal de retenes	Jefes de Departamentos y Servicios

#### MOMENTO DURANTE.

Ocurrido daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato

##### OBJETIVO ESPECIFICO.

Brindar atención en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud generadas durante las festividades de la navidad y el año nuevo.



<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>
Declarar en alerta roja al Hospital San Bartolome San Bartolome conforme ala Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA- V.01	Director general <b>Dr. Gerardo Campos Siccha</b>
Realizar la evolución de los daños y el análisis de necesidades de acuerdo a la digestiva N° 035-2007 4- AGDN/MINSA –V.01	Jefe de guardia
Convocar al personal de reten y/o COE	Jefes de Departamentos Médicos, Jefe de guardia /oficina de comunicaciones, personal administrativo
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a la necesidades de las personas dañadas	Personal asistencial de guardia y retenes programas
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de resolución se coordinara su referencia inmediatamente después de haber estabilizado al paciente	Medico jefe de guardia y/o medico asistente de guardia
Se coordinara con farmacia de emergencia para el apoyo en los Kit de medicamentos	Personal de farmacia de guardia y retenes
Se reconvertirán camas hospitalarias de acuerdo a la necesidad	Jefe de guardia
Ambulancia tipo I, II y III exclusivamente para trasladar a pacientes	Jefe de guardia
<b>Activación de la Respuesta</b>	
La respuesta activada	Jefe de guardia
<b>El hecho será reportado al COE</b>	Jefe de Guardia



## ACCIONES ESPECÍFICAS:

1. Revisar los recursos necesarios del personal asistencial, medicamentos camas, ambulancias, y de otros para hacer frente al evento adverso.
2. Elaborar y difundir el rol de retenes del personal nombrado y CAS
3. Mantener la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte del Hospital
4. Mantener la operatividad de los Servicios Críticos: Cuidados Intensivos, Centro Quirúrgico, Unidad Shock Trauma, Banco de sangre, etc.
5. Actualizar el directorio del personal del hospital
6. Asegurar camas libres en los servicios críticos entre el 10 y 20 % del total.
7. Garantizar la operatividad del abastecimiento de agua, alimentación, combustible, así como la casa de fuerza y grupo eléctrico.
8. En caso de saturación de los Servicios Críticos garantizar la implementación de la zona de extensión que sería :

La zona de la cochera: hospital de campaña (15 camas)

<b>COMANDO Y COMUNICACIONES</b>		
<b>Comando</b>	<b>Responsable</b>	<b>Teléfono</b>
Comando General	Defensa Nacional	3191694 988993250 RPM *380259
Coordinador Cruz _ roja Peruana	Srta. Josefina García Roca Presidenta del Consejo Nacional de la Cruz Roja	2658783
Coordinador Sanidad PNP	Comandante Eryln Wilson Casanova.	2410945 4474836
Instituto Nacional defensa Civil	General de División EP. LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ. En Retiro.	2259898
Oficina de Movilización y Defensa Civil.	Director Ejecutivo: Carlos Malpica Coronado	2220927 996344298
Centro de Operaciones De Emergencia	DEFENSA NACIONAL	2222059
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	DEFENSA NACIONAL	2222059
Central de Referencia y Contra referencia	SAMU	106

<b>COMUNICACIONES</b>			
Institución	Medio	Frecuencia	Indicativo/Número
MINSA	Radio	UHF	
Oficina General de Defensa Nacional	Radio	VHF170.610	Delta Noviembre
Cruz Roja Peruana - Lima	Radio	Canal 1 VHF 140.720 Canal 2 VHF 139.460 <b>Canal 3 VHF</b> 140.720 Canal 4 VHF 142.740	Charly roma papa

### **OTRAS INSTITUCIONES**

SERENAZGO DE LIMA CERCADO		318 5050 / 318 5055
Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU		105
Escuadrón de Emergencia PNP		482-8988
Comisaría «ALFONSO UGARTE»		332-0048 / 332-3797
Policía Nacional de TURISMO		460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)		481-2901 / 481-5118
BOMBEROS		116
Central Emergencias BOMBEROS		222-0222
CENTRO ANTIRRABICO		4256313
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico Av. Abancay Cuadra 5 s/n		625-5555 426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500
MIMDES		0800-16-800
INABIF	NANCY TOLENTINO GAMARRA	6144570- anexo 121
Denuncia sobre TRATA DE MUJERES		0800-10-801
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:		0800-15170
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)		2259898
CITOCOX		328-7398 / 619-7000 Anexo 4814 Línea gratuita: 0800-1-3040
SAMU		106



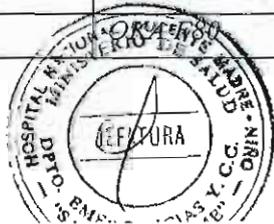
**RELACIÓN DE NÚMEROS TELEFONICOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA**

**COE-2014**

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO FIJO	CELULAR
DR. CAMPOS SICCHA GERARDO	N/T	999040686
DR. RAMIREZ CABRERA JUAN	N/T	999519246
DR. VALDIVIA VERA EDSON	4750954	996457978
DR. BAZAN MENDOZA CARLOS	3621398	995077770
DR. DELGADO BARTRA HUGO	N/T	999412676
DR. PARRA GUTIERREZ VICTOR	4481919	985604891
DR. SILVA ASTETE NASARIO	4438887	989010179
DR. ARTURO RIOS VARILLAS	2264006	949493770
LIC. GONZALEZ ESPINOZA ELIANA		995400008

**RELACION DE RADIOS BASES DE HOSPITALES**

Nº DE ORDEN	FRECUENCIA	HOSPITALES
01	OKA02	HOSPITAL SAN BARTOLOME
02	OKA08	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA
03	OKA 09	INSTITUTO HONORIO DELGADO
04	OKA 13	HOSPITAL SERGIO BERNALES
05	OKA 14	CENTRO DE SALUD DE SANTA ANITA
06	OKA 15	INSTITUTO DE NEOPLASICAS
07	OKA 16	HOSPITAL DEL NIÑO
08	OKA 18	HOSPITAL 2 DE MAYO
09	OKA 22	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA
10	OKA 23	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
11	OKA 29	INSTITUTO NEUROLOGICO
12	OKA 31	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
13	OKA 37	DISA CALLAO
14	OKA 38	MATERNIDAD DE LIMA
15	OK42	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTILEL PORVENIR
16	OK70	HOSPITAL SANTA ROSA
17	OKAF81	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 67432
18	OKA38 ALFA	HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
19		SEDE CENTRAL DEL MINSA



## **ROL DE TURNOS DE MÉDICO JEFE DE GUARDIA**

<b>Jefe de guardia Hospital San Bartolomé</b>	<b>Fecha y turno</b>
VILLANUEVA GAVIDIA KARIN	GD / 20 de Diciembre 2014
FERNANDEZ MEJIA MARIA	GN / 20 de Diciembre 2014
ARAMBURU ROBLES PILAR	GD / 21 de Diciembre 2014
FRANCO NAJAR ERWIN	GN / 21 de Diciembre 2014
TANTARUNA VALLE LAURA	GD / 22 de Diciembre 2014
CUSICANQUI SERRANO SANDRA	GN / 22 de Diciembre 2014
OLIVERA SAFORA KELLY	GD / 23 de Diciembre 2014
MECA GIL CARLA	GN / 23 de Diciembre 2014
CALDERON MURGA GIOMAR	GD / 24 de Diciembre 2014
SANCHEZ HARO VANESSA	GN / 24 de Diciembre 2014
CUSICANQUI SERRANO SANDRA	GD / 25 de Diciembre 2014
SANTILLAN RAMIREZ CARLOS	GN / 25 de Diciembre 2014
ARAMBURU ROBLES PILAR	GD / 26 de Diciembre 2014
CHAVEZ SALAZAR JOSE	GN / 26 de Diciembre 2014
VILLANUEVA GAVIDIA KARIN	GD / 27 de Diciembre 2014
LEMA RODRIGUEZ MARITZA	GN / 27 de Diciembre 2014
OLIVERA SAFORA KELLY	GD / 28 de Diciembre 2014
FRANCO NAJAR ERWIN	GN / 28 de Diciembre 2014
TANTARUNA VALLE LAURA	GD / 29 de Diciembre 2014
CUSICANQUI SERRANO SANDRA	GN / 29 de Diciembre 2014
CALDERON MURGA GIOMAR	GD / 30 de Diciembre 2014
CHAVEZ SALAZAR JOSE	GN / 30 de Diciembre 2014
FERNANDEZ MEJIA MARIA	GD / 31 de Diciembre 2014
MECA GIL CARLA	GN / 31 de Diciembre 2014



## DIRECTORIO TELEFÓNICO

### INSTITUTOS ESPECIALIZADOS - MINSA

<b>Instituto Nacional de Salud MENTAL «HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI.</b> Jr. Eloy Espinoza 709 - Urb. Palao - San Martín de Porres Emergencia	6149205 / 6149200  Anexo 1043.
<b>Instituto Especializado de CIENCIAS NEUROLÓGICAS «SCAR TRELLES MONTES»</b> Jr. Ancash 1271 - Lima Emergencia	411-7700  Teléfono Directo: 411-7763 RPC del Jefe de Guardia: 99469125
<b>Instituto Nacional de «ENFERMEDADES NEOPLASICAS» (INEN)</b> Av. Angamos # 2520 - Surquillo Emergencia	710-6900  Anexo 1900 / 1901
<b>Instituto Nacional « MATERNO PERINATAL»</b> Jr. Miro Quesada N° 941          Emergencia	328-1370 / 328-1012 / 328-1481 328-1510 / 328-1003 / 328-1380 Hosp. Ginecolg Puerperio 1382/1383/1392 Hospitalización Neonatología 1420 UCI Neonatai 1429 UCI Intermedios 1439 UCI Niños 1435 Clínica 1439 / 1442 Jefatura Emergencia 1401 Consultorios Emergencia 1405/1403/1410 UCI Materno 1415 / 1418
<b>Instituto Nacional de OFTALMOLOGIA (INO)</b> Av. Tingo Maria 398-Lima 1 Emergencia	425-7700/425-7707/425-5050  Anexo 5022
<b>Instituto Nacional de Salud del NIÑO (INS)</b> Av. Brasil 600 - Breña - Lima Emergencia	330-0066 / 4251840 / 4251848 / 4240824
<b>Instituto Nacional de REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"</b> Jirón Vigil N° 535, Bellavista, Callao	4299690 / 4299698 / 4299699 / 4655106

### HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional «ARZOBISPO LOAYZA» Av. Alfonso Ugarte 848 Lima Emergencias	431 3799 / 431 3991  330 0241
Hospital Nacional «DOS DE MAYO»	328-0028



Parque de la Historia de la Medicina s/n-Barrios Altos - Lima	
Emergencia	328-1424
<b>Hospital «CASIMIRO ULLOA»</b> Av. Roosevelt N° 6355 (Ex Av. República de Panamá) Miraflores	241-2789 / 445-5096
Emergencia	445 8999
<b>Hospital de «EMERGENCIAS PEDIATRICAS»</b> Av. Grau 800 - La Victoria	474-9810 / 474-9820 / 474-3200
Emergencia	481-9570
<b>Hospital Nacional «CAYETANO HEREDIA»</b> Av. Honorio Delgado s/n	482-0402 / 482-1080
Emergencias	481 9570
<b>Hospital «DANIEL ALCIDES CARRION»</b> Av. Guardia Chalaca 2176 - Bellavista	429 6068 429 6062
Emergencia	Anexo 2137
<b>Hospital "HERMILIO VALDIZAN"</b> Carretera Central Km. 3.5 Ate Vitarte	494-1386 / 494-2429 / 494-2516
Emergencia	315-6173
<b>Hospital «MARIA AUXILIADORA»</b> Calle Miguel Iglesias 968-San Juan de Miraflores	217 1818
Emergencia	
<b>Hospital « HIPOLITO UNANUE»</b> Av. César Vallejo 1390 - El Agustino	362-7777 / 362-5700
Emergencia	2192
<b>Hospital «SAN JOSE» - Callao</b> Jr. Las Magnolias 475 - Carmen de la Legua	3197830
Emergencia	451-4282(282)
<b>Hospital «SANTA ROSA»</b> Av. Bolívar s/n cdra. 8. Pueblo Libre	615 8200 / 6158210
Emergencia	Anexo 511
<b>Hospital «SERGIO E. BERNALES»</b> Av. Túpac Amaru Km. 14.5 - Comas	558-0186 / 558-0090 /
Emergencia	558-0186 Anexo 291
<b>Hospital «VICTOR LARCO HERRERA»</b> Av. El Ejercito 600-Magdalena del Mar	261-5516
<b>Hospital Materno Infantil «JOSE AUGURTO TELLO» - CHOSICA</b> Jr. Arequipa 218-Chosica	361-0416
Emergencia	361-0416 Anexo 101
<b>Hospital PUENTE PIEDRA «CARLOS LANFRANCO LA HOZ»</b> Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra	548-1799 / 548-1898
Emergencia	Anexo 189
<b>Hospital «SAN JUAN DE LURIGANCHO»</b> Av. Canto Grande S/N Alt. Pdno 11 San Juan de Lurigancho	388-6513 / 388-6514 / 355-6515
Emergencia	
<b>Hospital de «VITARTE»</b>	351-4484



Alt. km. 7.5 Carretera Central	
<b>Hospital de «HUAYCÁN»</b> Av. José Carlos Mariátegui s/n Zona B Huaycán - Ate	371-6797
<b>Hospital de «CHANCAY»</b> Calle Mariscal Sucre s/n - Chancay	377-1037 - 377-1941
Emergencia	3772864
<b>Hospital «SAN JUAN BAUTISTA» de HUARAL</b> Calle Tacna 120 Urb. San Juan II Huaral	246-2990
<b>Hospital de Apoyo de «BARRANCA»</b> Av. Nicolás de Piérola 210 - Barranca	235-2241 / 235-2156
<b>Hospital de «SUPE»</b> Jr. Alfonso Ugarte 350 - Supe	236-4322
<b>HOSPITALES DE ES - SALUD</b>	
<b>Hospital « EDGARDO REBAGLIATI» - EsSalud</b> Av. Rebagliati S/N - Jesús María	2654901 / 265-4904
Emergencia	
<b>Hospital «GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN» - EsSalud</b> Av. Grau N° 800	324 - 2983 / 324 - 2980
Emergencia	324-2983 Anexo 4039
<b>Hospital de VITARTE - EsSalud</b> Alt. km. 7.5 Carretera Central	351-4484 - 351-3762 - 351-3911
<b>Zonal 2 del Callao SABOGAL - Es Salud</b>	429-0350
<b>Zonal Vitarte VITARTE - Es Salud</b>	494-2965 / 494-2959
<b>OTROS HOSPITALES</b>	
<b>Hospital Central de la «POLICIA NACIONAL DEL PERU»</b> Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Emergencia	463-0888
<b>Hospital «AUGUSTO B. LEGUIA» DE LA PNP</b> Calle San German s/n Rimac	225 - 0202
<b>Hospital MILITAR CENTRAL «CRNL. LUIS ARIAS SCHREIBER»</b> Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Pershing) s/n	219-3500 / 3193514
Emergencia	219-3516 Anexo 3032
<b>Centro Médico NAVAL</b> Av. Venezuela s/n Cuadra 25 - Callao.	613-7600 / 6137800
Emergencia	Informes Emergencias Anexo 4192 / 4193 Emergencia Adultos : 4185 / 4186 Emergencias Pediátricas : 4208 / 4209
<b>Hospital Central de la FUERZA AÉREA DEL PERÚ (AERONAUTICA)</b> Av. Aramburú Cdra. 2. Miraflores	513-5300 / 440-2749 / 221-0678
<b>Hogar Clínica «SAN JUAN DE DIOS»</b> Av. Avenida Nicolás Arriola #3250	3260945 / 3261083
<b>Hospital de la Solidaridad SAN JUAN DE</b>	387 - 5930.



<b>LURIGANCHO</b> Alt. Cuadra 31 Av. Wiesse. San Juan de Lurigancho	
<b>Hospital de la Solidaridad COMAS</b> Av. Túpac Amaru Km Río 7.5. Paradero La Merced. Comas	525 - 5462.
<b>Hospital de la Solidaridad ATE</b> Alt. Rivadavia Mz F Lte 6 Urb Cérés 1ra etapa. Ate.	352 - 0798.
<b>Hospital de la Solidaridad SURQUILLO</b> Av. Angamos Este 714. Surquillo.	243 - 1120.
<b>Hospital de la Solidaridad CHORRILLOS</b> Prolong. Paseo del República y Av. Fernando Terán 990. Chorrillos	467 - 1684
<b>Hospital de la Solidaridad de VILLA EL SALVADOR</b> Av. Pastor Sevilla y Óvalo Pumacahua	292 - 3504

### INSTITUCIONES DEL MINSA

<b>MINISTERIO DE SALUD</b> Infosalud	315-6600 / 627-1600 0800 - 108 - 28
<b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)</b>	C.T. Chorrillos: 617-6200 C.T. Jesús María: 617-6296
<b>SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)</b> Av. Giuseppe Garibaldi 426 (Ex. Gregorio Escobedo) Jesús María	463-2222 / 463-2207 / 460-0860
<b>Dirección de Salud II «LIMA SUR»</b> Jr. Martínez de Pinillos 124 - B. Barranco	477 - 3077
<b>Dirección de Salud IV « LIMA ESTE»</b> Av. César Vallejo s/n. El Agustino	363 - 0909 / 362 - 5556
<b>Dirección de Salud V «LIMA CIUDAD»</b> Av. Paseo de la Republica #3820	319-1590
<b>Dirección Regional de Salud «CALLAO»</b> Jr. Colina 879-Bellavista Callao	465-4579/ 429-1424
<b>Dirección Regional de Salud «LIMA PROVINCIAS</b> Malecón Rocas Edificio Las Terrazas- Playas Chorrillos - Huacho	239 - 4672

### OTRAS INSTITUCIONES

<b>SERENAZGO DE LIMA CERCADO</b>	318 5050 / 318 5055
<b>Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU</b>	105
<b>Escuadrón de Emergencia PNP</b>	482-8988
<b>Comisaría «ALFONSO UGARTE»</b>	332-0048 / 332-3797
<b>Policía Nacional de TURISMO</b>	460-0921
<b>DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)</b>	481-2901 / 481-5118
<b>BOMBEROS</b>	116
<b>Central Emergencias BOMBEROS</b>	222-0222
<b>CENTRO ANTIRRABICO</b>	4256313
<b>FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico</b> Av. Abancay Cuadra 5 s/n	625-5555 426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500
	0800-16-800
	463-0303



Denuncia sobre TRATA DE MUJERES	0800-10-801
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:	0800-15170
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)	2259898
CITOCOX	328-7398 / 619-7000 Anexo 4814 Línea gratuita: 0800-1-3040

